

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18284 VALENCIA

Edicto.

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado - 000318/2011 Voluntario, de la deudora Concursada Promociones de Viviendas de Alto Standing, S.L, con CIF número B-96895263, con domicilio en la calle Salvador Carrio i Sancho, número 1, 4.^a, 12, Benetusser (Valencia) en cuyo seno se ha dictado auto de fecha veinticuatro de julio de dos mil catorce por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 24 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A150025060-1